

RESOLUCION C.A. N° 134

San Pedro, 06 de agosto de 2024.

**VISTO:** el Acta N° 27 de fecha 06 de agosto del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.-----

**CONSIDERANDO**

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. -----

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 23 de fecha 06 de marzo de 2024 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Serván, C.P. Jazmín Ozuna y Lic. Silvio Villalba. -----

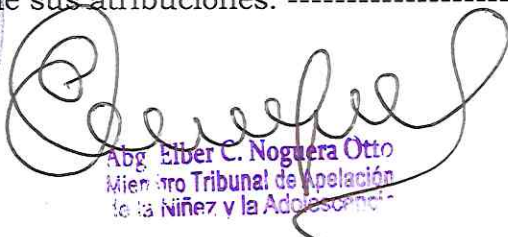
Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 3/2024, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Recarga de Extintores" correspondiente al Rubro 350 Productos e Instrumentales químicos y medicinales, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 6 ID 441.952, a la oferta presentada por Aldo Oscar Acuña, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos y jurídicos. -----


Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7228/2023 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, y la Resolución N° 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. -----

Que, de conformidad a lo establecido en el PBC, Requisitos de calificación y criterios de evaluación, el comité de evaluación procedió a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con la capacidad legal, experiencia y capacidad técnica conforme a los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. -----

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. -----

  
Abg. Elber C. Noguera Otto  
Miembro Tribunal de Apelación  
de la Niñez y la Adolescencia

  
Dr. Fernando Benítez Franco  
Presidente  
Circunscripción Judicial de San Pedro

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.**

**RESUELVE:**

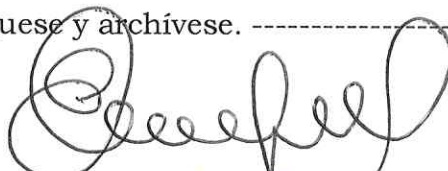
**ART. 1°:** Adjudicar el llamado a contratación para Recarga de Extintores, PAC N° 6, ID N° 441.952, a **Aldo Oscar Acuña con Ruc 3811527-1**, por un monto máximo de guaraníes veintitrés millones setecientos diez mil (Gs. 23.710.000) y un monto mínimo de guaraníes once millones ochocientos cincuenta y cinco mil (Gs. 11.855.000) para la provisión de los ítems N° 1, 2 y 3, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----

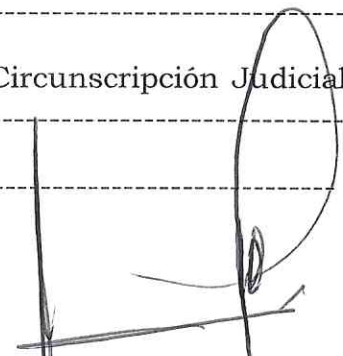
ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	ALDO OSCAR ACUÑA			
				ATRIBUTOS	PRECIO UNIT. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)	CARACTERISTICAS
1	46191601-002	1	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	46,000	46,000	marca: Extinfuegos fabricante: Aldo Acuña procedencia: Paraguay
2	46191601-002	1	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	101,000	101,000	marca: Extinfuegos fabricante: Aldo Acuña procedencia: Paraguay
3	46191601-002	1	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	40,000	40,000	marca: Extinfuegos fabricante: Aldo Acuña procedencia: Paraguay
TOTAL						187,000	

**ART. 2°:** Suscribir el contrato abierto con Aldo Oscar Acuña con Ruc 3811527-1, por un monto máximo de guaraníes veintitrés millones setecientos diez mil (Gs. 23.710.000) y un monto mínimo de guaraníes once millones ochocientos cincuenta y cinco mil (Gs. 11.855.000), con vigencia al 31 de diciembre de 2025. -----

**ART. 3°:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. -----

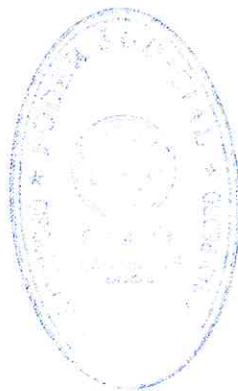
**ART. 4°:** Notifíquese y archívese. -----

  
**C. Noguera Otto**  
 Presidente  
 Tribunal de Apelación  
 de la Infancia y la Adolescencia

  
**Dr. Fernando Benítez Franco**  
 Presidente  
 Circunscripción Judicial de San Pedro

**ANTE MÍ:**

  
**LIZ MABEL MERCADO**  
 Consejo de Administración



**RECIBIDO POR**

FIRMA: 

ACERACION: **EP. María Jazmín Ozuna**  
Asistente Administrativo

FECHA: **09/08/24** HORA: **12:08**